

PROGRAMA PRESIDENCIAL DE MODERNIZACION TRANSPARENCIA EFICIENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION ESTRATEGIA REGIONAL

DOCUMENTO EXPLICATIVO DE LOS PACTOS POR LA TRANSPARENCIA

El gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez se ha comprometido en la construcción de un Estado Comunitario¹, con el fin de hacer frente a la ineficacia, ineficiencia, inequidad y corrupción de la administración pública en Colombia, en cuyo marco se inscribe la estrategia del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, (en adelante el “Programa Presidencial”) denominada Estrategia Regional.

La Estrategia Regional busca adelantar con los departamentos, las capitales de los departamentos, las Corporaciones Autónomas Regionales y municipios adicionales, el seguimiento al cumplimiento de políticas públicas que fomentan la transparencia en la administración pública con la participación de la sociedad civil y de los órganos de control, la Fiscalía General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura y la Defensoría del Pueblo.

En particular, en desarrollo de la Estrategia Regional se promueve la firma de Pactos por la Transparencia², la instalación de Comisiones Regionales de Moralización y la realización de Consejos Comunales Anticorrupción, los cuales permiten el seguimiento y la evaluación de las acciones ejecutadas en la Estrategia Regional.

A continuación se responden las preguntas más frecuentes respecto al Pacto por la Transparencia:

- ¿ Qué es el Pacto por la Transparencia?
- ¿ Qué se busca con la firma del Pacto por la Transparencia?
- ¿ Quiénes son sus responsables?
- ¿ En qué ciudades se firman los Pactos?
- ¿ Cómo se hará el seguimiento y la evaluación a los compromisos suscritos?
- ¿ Qué es el Comité de Seguimiento?
- ¿ Qué pasa si un mandatario no cumple con el Pacto por la Transparencia?

¿Qué es un Pacto por la Transparencia?

¹ Ley 812 de 2003. Plan Nacional de Desarrollo: Hacia un Estado Comunitario

² Ver documentos de Pacto por la Transparencia para alcalde y para Gobernador: Programa Presidencial de Modernización, Transparencia y lucha contra la Corrupción.

Es un acuerdo de voluntades suscrito entre los alcaldes y gobernadores, con la ciudadanía a través de sus organizaciones representativas, en el que el Programa Presidencial actúa como testigo. El gobernante que suscribe el Pacto por la Transparencia, adquiere el compromiso de adelantar su gestión transparente bajo unas condiciones previamente acordadas, que tienen como componente fundamental un alto grado de participación ciudadana, con capacidad de incidir en las decisiones y en la definición de políticas públicas y de proyectos de inversión que los afectan, y de vigilar las acciones del mandatario para generar, fortalecer y consolidar el control social de lo público.

Los Pactos por la Transparencia se suscribirán entre gobernadores y alcaldes con sus comunidades, en cabeza de sus organizaciones más representativas. Con el Pacto por la Transparencia las administraciones departamental y municipal le garantizan a la ciudadanía su participación y plena visibilidad de lo que hace como gobernante, y cómo y en qué invierte los recursos públicos. Por el mismo Pacto por la Transparencia, la ciudadanía se compromete a hacer control Social. Estos dos grandes compromisos son un mecanismo para prevenir la corrupción.

¿Qué se busca con la firma de un Pacto por la Transparencia?

- Fortalecer en las administraciones municipales y departamentales una gestión pública transparente, eficiente, eficaz y libre de corrupción, en el manejo de los recursos.
- Fortalecer la participación de la ciudadanía en el acompañamiento y el control social de la gestión pública.
- Lograr una mejor articulación entre la sociedad civil y los gobernantes de manera que la gestión pública responda a las demandas y a la solución de los problemas más sentidos de la población.
- Generar mayores espacios y canales de comunicación permanente entre el gobernante y la comunidad.
- Generar, fortalecer y consolidar la construcción de tejido social que asuma la corresponsabilidad con lo público.
- Consolidar una cultura de rendición de cuentas en las administraciones locales y de esta forma fortalecer el interés de la sociedad civil para el acompañamiento, la vigilancia y el control social de la gestión pública.

¿Quiénes son los responsables de la firma de Pactos por la Transparencia?

- El Gobierno Nacional a través del Programa Presidencial, instancia que debe liderar la firma de los Pactos por la Transparencia.

- Confecámaras y las Cámaras de Comercio: coordinan y articulan las acciones en cumplimiento del convenio suscrito con la Vicepresidencia de la República denominado “Estrategia de Integridad”.
- Alcaldes y gobernadores: responsables de ejecutar los compromisos adquiridos al suscribir los Pactos por la Transparencia.
- Ciudadanía: responsable de hacer acompañamiento, seguimiento, evaluación y control social a los compromisos adquiridos por la administración, a través de un Comité de Seguimiento que se ha de conformar, y con el apoyo de veedurías ciudadanas articuladas a los diferentes procesos y actividades contenidas en el Pacto por la Transparencia..

¿En que ciudades de Colombia se firmarán los Pactos por la Transparencia?

Si bien los candidatos a alcaldes y gobernadores de 25 departamentos firmaron actas de compromiso de que en caso de ser electos suscribirían un Pacto por la Transparencia, el 22 de enero de 2004 inició la firma formal de los Pactos de Transparencia en el marco de los Consejos Comunales Anticorrupción, en presencia de la directora del Programa Presidencial y el señor Vicepresidente como testigo de honor.

El Programa Presidencial promoverá la firma de los Pactos por la Transparencia en los 32 departamentos, con los gobernadores, alcaldes de ciudades capitales, con los directores de las Corporaciones Autónomas Regionales, y con 60 municipios más.

El Gobernador o del alcalde que firma el Pacto por la Transparencia, responde por sus actuaciones hasta el último día de su mandato.

¿Cómo se le hará seguimiento y evaluación a los compromisos?

El Programa presidencial tienen diseñados, los instrumentos de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los compromisos adquiridos por los mandatarios que lo suscriben.

En procura de elaborar un ranking nacional de cumplimiento de los Pactos por la Transparencia, mínimo tres veces en el año, el Comité de Seguimiento con el apoyo del coordinador local del Pacto por la Transparencia, aplicarán los instrumentos de evaluación y reportarán en su debido momento la información que será objeto de evaluación por parte del Programa Presidencial.

Con base en los resultados de la evaluación del cumplimiento de los compromisos del Pacto por la Transparencia, a finales de cada año se realizarán eventos de rendición de cuentas a la comunidad en los que se presentarán dichos resultados de manera tal que se pueda establecer la forma en que se gestiona la entidad territorial.

Es decir, se hará anualmente una presentación de esos informes basado en la información generada por la misma comunidad, que permitirá evaluar el grado de cumplimiento al Pacto por la Transparencia por cada una de las partes, a fin de hacer los ajustes necesarios que permita un mejoramiento continuo de la Estrategia Regional.

¿Qué es el Comité de Seguimiento?

El Comité de Seguimiento es un grupo de ciudadanos representantes de organizaciones de la sociedad civil, responsables de hacer seguimiento, evaluación y control social a los compromisos adquiridos por la administración con la firma del Pacto por la Transparencia, con el apoyo de ciudadanos articulados a los diferentes procesos y a las actividades contenidas en el mismo.³

Actúa como interlocutor reconocido, frente a la administración municipal o departamental y hacia la comunidad, frente al Gobierno Nacional y frente a la Comisión Regional de Moralización.⁴

¿Qué pasa si un mandatario no cumple con el Pacto por la Transparencia ?

Aunque la firma del Pacto por la Transparencia es voluntaria, muchos de los compromisos contenidos en el Pacto por la Transparencia son de obligación legal, por lo que cualquier irregularidad o incumplimiento deberá ser informada al Comité de Seguimiento, a la Comisión Regional de Moralización y al Programa Presidencial para adelantar las acciones correspondientes.

De cualquier manera la ciudadanía, en forma articulada con el Comité de seguimiento, podrá recurrir a los mecanismos previstos en la Ley para hacer conocer a las autoridades competentes las contravenciones al Pacto por la Transparencia que rayen con conductas o actuaciones punibles.

³ Ver documento explicativo de Comités de Seguimiento al Pacto por la Transparencia – Programa Presidencial

⁴ Ver documento explicativo de la Comisión Regional de Moralización - Programa Presidencial.